



Universidad Nacional
de
Córdoba

EXP-UNC: 32567/2009 República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 496/09 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 496/09, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la Cátedra Ética I de la Escuela de Filosofía de la citada Facultad.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Artículo 2° de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.**

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 1056



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FOLIO N°
65

EXP.UNC 0032567/2009

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Ética I", elevada por la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos como miembros del Tribunal, así como la certificación referida a los observadores egresados y estudiantes;

la opinión favorable del Consejo de la Escuela de Artes;

que se ha verificado el cargo y la correspondiente partida en el Área Profesorado y Concursos;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 28 de Septiembre de 2009 aprobó por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza de fecha 14 de Septiembre de 2009;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º: LLAMAR a concurso de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en la cátedra "Ética I" de la Escuela de Filosofía, conforme a la Resolución de este Consejo Directivo N° 330/05 y su modificatoria N° 118/06.

ARTICULO 2º: DESIGNAR al siguiente tribunal y observadores que entenderán en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CATEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u>
"ÉTICA I"	Profesor Adjunto Ded. Semiexclusiva 1 (uno)	<u>Titulares</u> BONILLA, Alcira B. (UBA) ✓ CULLEN, Carlos A. (UBA) ✓ ABRIL, Ernesto (UNC.) ✓ Egr. PARMIGIANI, Matías ✓ Est. DE MAURO, Martín

[Firma manuscrita]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC 0032567/2009

//

Suplentes

NAISHTAT, Francisco (UBA) ✓

TATIAN, Diego (UNCba.) ✓

JUGO BELTRAN, María C. (UNCba.) ✓

Egr. SVETKO, Fernando

Est. GARCIA PONZO, Leandro

ARTICULO 2º: El cargo incluido en el presente llamado a concurso corresponde al grado y el programa de actividad docente, de investigación y de extensión del mismo se ajusta al Régimen de Enseñanza vigente en esta Facultad, Resolución N° 118/92 del H. Consejo Directivo, según la categoría del cargo y su dedicación.

ARTICULO 3º: **ELEVAR** al H. Consejo Superior para su aprobación, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N° 496

sl

Luís Beltrán

Gloria Edelstein
Dña. GLÓRIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades